



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS**

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Pucallpa, 20 de Abril del 2026

Oficio N° 258 -2026-GRU-GRDS-DIRESA-DG-DIREMID/AFyP

Lic. Adm.:
SANDRO LUIS ESPINOSA MELÉNDEZ
Director Ejecutivo de Administración
Presente. -

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
20 ABR 2026
3.08

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
FECHA: 20 MAR 2026
HORA: 2:25
FIRMA:

Asunto: Solicito contratación de personal locador bajo la Pte. Pto. DyT-DIREMID.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez, se solicita la contratación de personal locador de DIREMID, contratado bajo la **fuentes de financiamiento Donaciones y Transferencia (DyT)**, de **MAYO - AGOSTO** del 2026, el cual se detalla a continuación:

ÍTEM	SERVICIO	FTE.FTO	META	TRANF.	ESP.	MONTO MENSUAL	TOTAL
1	QUÍMICO FARMACÉUTICO	DyT	178	071	2.3.2.9.11	3,500.00	11,000.00
2	QUÍMICO FARMACÉUTICO	DyT	178	071	2.3.2.9.11	3,500.00	11,000.00
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RDR	178	071	2.3.2.9.11	2,500.00	10,000.00
4	TÉCNICO EN FARMACIA	DyT	178	071	2.3.2.9.11	1,800.00	7,200.00
5	APOYO EN LA RECEPCION, CONTROL E INGRESO DE PE, DM Y PS EN EL AEM- DIREMID.	DyT	178	071	2.3.2.9.11	1,800.00	7,200.00
6	APOYO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA INFORMÁTICO SIMED V2.5.3 Y CONTROL DE STOCK DEL SUB ALMACEN DE CADENA DE FRIO-AEM- DIREMID.	DyT	178	071	2.3.2.9.11	1,800.00	7,200.00
7	SOPORTE INFORMÁTICO SIMED-DIREMID.	DyT	178	071	2.3.2.9.11	1,800.00	7,200.00
8	TÉCNICO INFORMÁTICO- DIGITADOR EN EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA EL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS- DIREMID.	DyT	178	071	2.3.2.9.11	1,800.00	7,200.00
TOTAL						S/. 18,500.00	S/. 74,000.00

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
OFICINA DE LOGÍSTICA
RECIBIDO
Reg. N°: 20 ABR 2026
Fecha: 20 ABR 2026
Estimado: [Firma]

Subsecuencialmente, remito adjunto ocho (08) Términos de Referencia (TDR) del personal, para continuar con los trámites respectivos del mismo.

Atentamente, Agradecido por la atención que brinde al presente y a la espera de lo solicitado, me suscribo de usted.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas
Q.F. Walter Evaristo Pozo Díaz
DIRECTOR EJECUTIVO
C.O.F.P 17115

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO
Registro: 2625
Fecha: 20 ABR 2026
Destino: LOUIS MEL.
Región: ATENCION
Acción: SEGUN SU COMPETENCIA
Firma:

PEDIDO DE SERVICIO N°

001568

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD - UCAYALI
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000950

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE FARMACOVIGILANCIA Y ACCESO EN EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS
Entregar a Sr(a) : POZO DIAZ WALTER EVARISTO
Fecha : 06/04/2026
Actividad Operativa : C0335 5001867 00001 0032221 PROVEER DE MEDICAMENTOS A LA POBLACION
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIO DE UN TECNICO INFORMATICO-DIGITADOR EN EL SISTEMA INFORMATICO SISMED V2.5 PARA EL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS DE LA DIRESA, FTE. FTO. DyT, META N° 0178, TRANSFERENCIA N° 071-2026, DE MAYO A AGOSTO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0178	20	044	0098	9002	3999999	5001867

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3.2.9.1.1	7,200.00	SERVICIO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. Walter Evaristo Pozo Díaz
DIRECTOR EJECUTIVO
C.Q.F. 17115

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI

LIC. ADM. SANDRO LUIS ESPINOSA MELENDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada

ANEXO N.º 01

FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS – DIRECCION DE SALUD DE UCAYALI
Actividad del POI / Acción Estratégica PEI:	DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS (DIREMID)
Denominación de la Contratación:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN (01) TECNICO INFORMÁTICO-DIGITADOR EN EL SISTEMA INFORMÁTICO SISMEDV2.5 PARA EL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS DE LA DIREMID.

VOTC
T1-A

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con un (01) Técnico Informático-Digitador para la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA UCAYALI, a fin de fortalecer las acciones técnico-legales que permitan cumplir con los plazos procesales y atender con eficiencia los procedimientos disciplinarios a cargo de Técnico Informático-Digitador, asegurando el debido proceso y la correcta aplicación de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, y su Reglamento.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Garantizar el desarrollo eficiente de las actividades como Apoyo en digitación y brindar con eficiencia, amabilidad y buen trato el manejo de información confidencial a la atención al público.

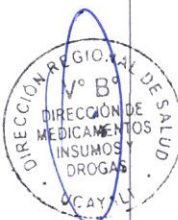
III. ALCANCES DEL SERVICIO:

El servicio requerido, debe cumplir con las siguientes actividades:

- a) Reporte de Información Mensual ICI-SISMED, ICI-DONACION de los STOCKS (Saldo Inicial, Ingresos, Consumo, Saldo Final, Disponibilidad, Indicador: Norma Stock, Sobre Stock, Sub Stock, Sin Consumo, Sin Información.
- b) Reporte de consolidado valorizado (Económico-SIS-UDRSIS), tipo de Consumo Venta, SIS, Intervención Sanitario generado de los informes de Farmacia ICI-IME de los EE.SS. a nivel Regional.
- c) Digitación y Generación de guías de remisión (requerimientos) de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios para los 78 establecimientos de salud de la red de salud Federico Basadre.
- d) Digitación y generación de Formatos de Emergencias y Actas de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en el Sistema Informático SISMEDV2.5 del Almacén Especializado para las Unidades Ejecutoras de la región de Ucayali.
- e) Digitación de guías de Nota de Ingreso de los productos farmacéuticos en el Sistema Informático SISMEDV2.5 del Almacén Especializado.
- f) Verificación en el Sistema Informático SISMEDV2.5 del Almacén Especializado de Medicamentos.
- g) Monitoreo en el Sistema Informático SISMEDV2.5 del Almacén Especializado de Medicamentos.
- h) Responsable del monitoreo para el cumplimiento de la generación y envío de informe de distribución integrado (IDI, DIARIO y MENSUAL) del Almacén Especializado de Medicamentos, mediante el Sistema Informático SISMEDV2.5
- i) Responsable de informar todo lo referente al área de informática - Sistema SISMEDV2.5 en el Almacén Especializado de Medicamentos.
- j) responsable de hacer el seguimiento y control de calidad de los datos en los sistemas de información.
- k) Responsable de recepcionar los requerimientos del área de DAUM de los establecimientos de salud de la región Ucayali.
- l) Otras actividades inherentes a la Unidad o que la jefatura inmediata determine.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR

- Título Profesional Técnico en Computación e Informática.
- Experiencia laboral General (6) años en sector público y privado.
- Experiencia laboral específica mínima de (03) años en funciones relacionadas al cargo en entidades públicas.
- Estar inscrito en la SUNAT (RUC activo y habido).
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Presentar Curriculum vitae actualizado y documentos sustentatorio.
- Capacitaciones.



V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar:

El servicio será prestado en el Almacén Especializado de Medicamentos Insumos Y Drogas (DIREMID)

Plazo:

El prestador se obliga a prestar las actividades descritas en el término de referencia, entre el periodo comprometido del 01 de Mayo al 31 de Agosto.

VI. PRODUCTOS / ENTREGABLES

El proveedor deberá presentar Cinco (04) informes (entregables), describiendo las tareas efectuadas con las actividades descritas

N° DE ENTREGABLES	ENTREGABLE O PRODUCTO	PLAZO DE PRESENTACION
Primer Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 25 de Mayo del 2026, a partir del siguiente día notificado la orden de servicio o autorizar el inicio de actividades.
Segundo Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 25 de Junio del 2026, a partir del siguiente día notificado la orden de servicio o autorizar el inicio de actividades.
Tercero Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 25 de Julio del 2026, a partir del siguiente día notificado la orden de servicio o autorizar el inicio de actividades.
Cuarto Entregable	Informe de Actividades	Hasta el 25 de Agosto del 2026, a partir del siguiente día notificado la orden de servicio o autorizar el inicio de actividades.

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la DIRESA UCAYALI, previa verificación de la presentación de los entregables señalados.

VIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará por el monto de **S/. 7,200.00** (Siete Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) en Cinco (04) armadas (entregables), por las actividades realizadas.

Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en la Dirección de Logística:

- Documento de conformidad del servicio firmado por el jefe del Área y el área técnica.
- Formato de conformidad de servicios
- Orden de servicio emitido por el sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA y firmado por el jefe de logística
- Informe de actividades del producto correspondiente.
- Suspensión de renta de cuarta categoría (si es mayor a S/. 1, 500.00 soles)
- Certificación presupuestal correspondiente
- Términos de referencia (Formato N° 01).
- Carta de autorización CCI.
- Constancia de Registro Nacional de Proveedores - RNP (si es menor a 1 UIT)
- Consulta Ruc
- Curriculum Vitae

IX. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

X. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.



XIX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la entidad

XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI
Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. Walter Evaristo Pozo Díaz
DIRECTOR EJECUTIVO
C.O.F.F. 17115